

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez informándole que en proveído que antecede se notificó por conducta concluyente al ejecutado; dentro del término de traslado no se aportó escrito de excepciones.

Manizales 27 de julio de 2021.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO	INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	JUAN ESTEBAN BOTERO LÓPEZ
DEMANDADOS:	ANDRÉS FERNANDO CHAPARRO ECHEVERRY
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	17001-31-03-005-2021-00007-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el dossier, encuentra el despacho que si bien en el término concedido en la providencia que antecede el extremo ejecutado no realizó nuevo pronunciamiento, lo cierto es que, en aras de proteger el derecho al debido proceso, a la defensa y contradicción, se tendrá por efectuado pronunciamiento de excepciones por parte de ese extremo de la litis, toda vez que el acto procesal con el que se decretó la notificación por conducta concluyente, fue precisamente el escrito de excepciones arrimado el 27 de mayo de 2021, por motivo que se dispone agregar al expediente el escrito de medios exceptivos.

De lo anterior, ante la proposición de excepciones de mérito, en aplicación de lo dispuesto en el art. 443 del C.G.P se corre traslado de éstas a la parte ejecutante por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26746715219b65b53c3a822ad0f95212bb93fa13d8b49fc8cd4763137e7ddf64

Documento generado en 03/08/2021 08:23:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**